



Guayaquil, Febrero 21 de 2018

Señorita:

María José Figueroa Pintado

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza usted en el cargo a la señora Viviana Goldbaum Allen de García.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos en el mismo, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Así mismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los Estatutos de la compañía.

**AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de marzo de 1980.

**AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** cambió su denominación de **AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA.** a **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, realizó conversión de sucres a dólares, aumentó el capital social y reformó estatutos sociales de la compañía, mediante escritura pública celebrada el 15 de febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del 2007.

**AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** cambió su domicilio social al cantón Samborondón mediante escritura pública celebrada el 22 de Mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 5 de Junio de 2015 y Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Junio de 2015.

**AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** cambió su domicilio social al cantón Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 10 de abril del 2017 la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002796 del 28 de Julio del 2017 de la Intendencia de Compañías, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de Agosto del 2017.

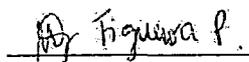
Atentamente,

  
Susan Allen de Goldbaum

Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Febrero 21 de 2018

  
MARÍA JOSE FIGUEROA PINTADO  
C.I. 091815013-7

N° TRAMITE: 17891-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
08/03/18 2:15



ESPACIO  
 BLANCO  
 ESPACIO EN  
 BLANCO

ESPACIO EN  
 BLANCO

ESPACIO  
 BLANCO  
 ESPACIO EN  
 BLANCO





# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.998  
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de MARIA JOSE FIGUEROA PINTADO, de fojas 8.955 a 8.958, Registro de Nombramientos número 2.579.

ORDEN: 8998

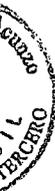


Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR: *Ro*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0293410

ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO





Factura: 001-004-000021517



20180901013C00161

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901013C00161**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MARZO DEL 2018, (15:17).



*Virgilio Acunzo*  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

